

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

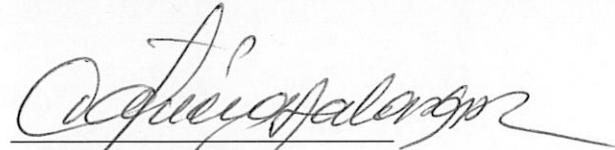
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	413042
Número de orden de compra a modificar:	108014

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Jose Ricardo Rodriguez Andrade
Proveedor:	CI INVERSIONES DERCA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia y Materia Prima

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-19 17:40:19

Detalle o justificación
Liquidación Bilateral 108014-2023



Firma ordenador del gasto

Nombre: B.G. Olga Patricia Salazar Sanchez

Documento: C.C. 23.350.892 de Bogotà Boyacà



Firma de proveedor

Nombre: John Jairo Saucedo Baena

Documento: 10271350

Verificar
No hay

Pendiente

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108014 - 2023

LUGAR Y FECHA:

BOGOTÁ D.C., 19 JUL 2024

ORDENADOR DEL GASTO

UNIDAD POLICIAL:

Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. 23.350.892 de Boavita, Boyaca.

CARGO:

Directora Logística y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:

Decreto No. 0984 del 20 de junio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

0579 de 28 de febrero 2024

DATOS DEL CONTRATISTA:

CI INVERSIONES DERCA S.A.S.

NIT:

830.100.498-4

REPRESENTANTE LEGAL:

JOHN JAIRO SAUCEDO BAENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. 10.777.350 de Montería, Córdoba

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA:

108014

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE CINTURÓN MULTIPROPÓSITO PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA

FECHA DE EMISIÓN:

19/04/2023

PLAZO DE VENCIMIENTO:

28/09/2023

VALOR INICIAL:

SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$728.525.704,27) INCLUIDO IVA.

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 26123	mim01-CINTURON MULTIPROPOSITO NTMD_0332	22813.0	Unidad	26.835,86	612.206.474,18
2	CDP 26123	mim01-IVA	1.0	Unidad	116.319.230,09	116.319.230,09
						728.525.704,27 COP

FORMA DE PAGO:

Las relacionadas en la cláusula 10 facturación y pago del Acuerdo Marco para adquisición de material de intendencia (CCE-278-AMP-2021).

El pago se realizó en moneda legal colombiana, una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra de la entidad compradora y/o almacenista de intendencia de cada unidad policial junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR:

El responsable Seguimiento Contractual del Grupo de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera

Mediante comunicación oficial GS-2023-013782-DIRAF del 25/04/2023, la señora coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor al señor Capitán CRISTHIAN CAMILO VELÁSQUEZ GARAY Responsable Seguimiento Contractual GUINT.

Mediante comunicación oficial GS-2023-019370-DIRAF del 06/06/2023, la señora coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor al señor Intendente VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACÍAS Responsable Seguimiento Contractual GUINT.

Mediante comunicación oficial GS-2023-008786-DILOF del 25/09/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor al señor subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN, Responsable Seguimiento Contractual GUINT.

ADICIÓN No. 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2023

Las partes suscribieron la modificación, en la que adicionaron 11.400 unidades por un valor \$305.928.804,00 para un total \$918'135.278, 18 y IVA por un valor de \$ 58.126.434,00 para un total de \$174.445.664,09; ascendiendo el total de la orden de compra a \$ 1.092.580.942.27

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
5	06/07/2023	ADICIÓN 1	26/07/2023
6	04/10/2023	PRÓRROGA 1	06/10/2023
9	24/05/2024	ADICIÓN 2	07/06/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	Vigencia (día – mes – año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$109.258.098,10	19/04/2023	28/04/2024
Calidad de los elementos	\$54.629.049,05	19/04/2023	28/04/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$54.629.049,05	19/04/2023	27/10/2026

4. CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor, certificó que el contratista entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	Nota 1: 034	26/09/2023	1	24/11/2023	\$ 574.824.121,20	CIDE 761	13/10/2023	\$ 255.477.387,20
						CIDE 762	13/10/2023	\$ 319.346.734,00
ADICIÓN 1	Nota 2: 043	26/10/2023	2	24/11/2023	\$ 517.756.859,83	CIDE 763	26/10/2023	\$ 517.756.859,83
TOTAL, RECIBIDO					\$ 1.092.580.981,03	TOTAL, FACTURADO		\$ 1.092.580.981,03

Nota 1: Mediante acta de recepción de bienes No. 034 del 26/09/2023, los señores intendente jefe ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista General de Vestuario DILOF y el señor subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN supervisor de la orden de compra, efectuaron el recibo y verificación de los elementos.

Nota 2: Mediante acta de recepción de bienes No. 043 del 26/10/2023, los señores intendente jefe ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista General de Vestuario DILOF y el señor subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN supervisor de la orden de compra, efectuaron el recibo y verificación de los elementos.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 1.092.580.981,03	\$ 1.092.580.981,03	\$0,00	\$ 1.092.580.981,03	\$ 1.092.580.981,03	\$0,00

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 12/02/2024 la señorita capitán Catalina Méndez Beltrán Jefe Grupo Tesorería General de la Policía Nacional certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
158423	1528523	438095923	12/12/2023	\$ 574.824.121,20	\$ 27.842.741,00	\$ 546.981.380,20
	1527523	438096223	12/12/2023	\$ 153.701.583,07	\$ 0,00	\$ 153.701.583,07
295323	1527623	438096623	12/12/2023	\$ 364.055.276,76	\$ 25.078.576,00	\$ 338.976.700,76
TOTAL PAGADO				\$ 1.092.580.981,03	\$ 52.921.317,00	\$ 1.039.659.664,03

PRÓRROGA No. 1 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Las partes suscribieron la prórroga No. 1 a la orden de compra No. 108014, hasta el 27/10/2023. Prórroga soportada mediante solicitud del contratista sin número del 22/09/2023, radicada en la ventanilla única de correspondencia y radicación de la Policía Nacional Dirección General, con número de entrada 068801 del 25/09/2023 y solicitud a la ordenación del gasto mediante comunicado oficial No. GS-2023-008792-DILOF del 23/09/2023, radicada en la ventanilla de la Policía Nacional Dirección Administrativa el 27/09/2023, el proveedor deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente modificación, el anexo modificadorio de la garantía única.

ADICIÓN No. 2 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023

En atención al oficio de fecha 23/10/2023, radicado en la ventanilla única de correspondencia y radicación de la Dirección General con entrada No. 076188 y el comunicado oficial No. GS-2023-012688-DILOF de fecha 25/10/2023, se ajustó al IVA por el valor de \$38.76 pesos.

VALOR FINAL:

MIL NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN CON TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$ 1.092.580.981,03)

FECHA DE TERMINACIÓN:

26/10/2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	26123 del 2023-03-21	\$728.525.704,27	158423 del 2023-04-20	\$728.525.704,27
Adición No. 1 y No. 2	56023 del 2023-06-28	\$364.055.276,76	295323 del 2023-06-30	\$364.055.276,76

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

*Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA No:

11-44-101200912 anexo: 4 expedida el: 09 de mayo de 2023

FECHA DE APROBACIÓN:

12 de mayo de 2023

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-018428-DIRAF ✓	30/05/2023 ✓	01/05/2023 AL 30/05/2023 ✓
2	GS-2023-023258-DIRAF ✓	30/06/2023 ✓	01/06/2023 AL 30/06/2023 ✓
3	GS-2023-002006-DILOF ✓	02/08/2023 ✓	01/07/2023 AL 31/07/2023 ✓
4	GS-2023-006029-DILOF ✓	31/08/2023 ✓	01/08/2023 AL 31/08/2023 ✓
5	GS-2023-018423-DILOF ✓	12/12/2023 ✓	01/09/2023 AL 30/09/2023 ✓
6	GS-2023-018414-DILOF ✓	12/12/2023 ✓	01/10/2023 AL 27/10/2023 ✓
7	GS-2024-002333-DILOF ✓	26-01-2024 ✓	12/05/2023 AL 27/10/2023 INFORME FINAL ✓

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás disposiciones complementarias.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL el representante de la Policía Nacional atendiendo los informes presentados por el supervisor, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, prorroga 1, y adición No 1 y 2, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista, presentó certificación del 28/06/2024, donde consta que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social y caja de compensación familiar.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN
Responsable Seguimiento Contractual

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JOHN JAIRO SAUCEDO BAENA

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato de compraventa orden de compra No. 108014 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108014 - 2023

de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del cumplimiento del contrato, calidad de los elementos y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 19 JUL 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

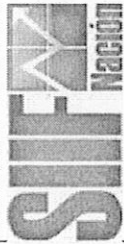

JOHN JAIRÓ SAUCEDO BAENA
Representante Legal de la Firma CI INVERSIONES DERCA S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Subintendente **IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN**
Responsable Seguimiento Contractual

Elaborado por: SI Ivan Humberto Rojas Guzmán 
Responsable Seguimiento Contractual -GUIN
Revisado por: PT. Malaver Vega Sebastián 
Analista Grupo Post Contractual
CT. Leidy Vivian Niño Monroy 
Jefe Grupo Postcontractual (E)
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade 
Jefe Área de Contratación (E)
TC. Andrés Ricardo Vaca Camacho 
Subdirector Logístico y Financiero (E)

Fecha de elaboración: 08/07/2024
Ubicación Z:\2023\Mis Documentos\liquidaciones 2024



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHCjmenev CARLO ADRIAM JIMENEZ VASQUEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-02-12-3:49 p. m.

RELACION DE PAGOS				
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	158423	Valor Total: 728.525.704,27 Saldo por pagar: 0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830100498	C.I. INVERSIONES DERCA S.A.S. EN REORGANIZACION
DOCUMENTO SOPORTE				
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	108014	Fecha: 19/04/2023 0:00:00
Objeto:	OC 108014 ADQUISICIÓN DE CINTURÓN MULTIPROPOSITO PARA LA PONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-275-AMP-2021 SEGÚN OFICIO GS-2023-013082-DIRAF / CAMBIO CE OF 014835-DILOF			

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2023-11-28	570623	574.824.121,20	0,00	1528523	2023-12-12	574.824.121,20	27.842.741,00	546.981.380,20	24119234448	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	CIDE 761: CIDE 762	13-01-01-DT	OC 108014, TURNO 437 CSF
2023-11-28	570623	153.701.583,07	0,00	1527523	2023-12-12	153.701.583,07	0,00	153.701.583,07	24119234448	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	CIDE 763	13-01-01-DT	ORDEN DE COMPRA 108014 / TURNO 438 CSF

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

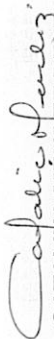

Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
Jefe Grupo Tesorería General Policía Nacional

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	2953223	Valor Total:	364.055.276,76	Saldo por pagar:	0,00		
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830100498	Tercero:	C.I. INVERSIONES DERCA S.A.S. EN REORGANIZACION				
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	108014	Fecha:	29/06/2023 0:00:00				
Objeto:	MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA 108014 ADQUISICIÓN DE CINTURON MULTIPROPOSITO PARA LA POLICIA NACIONAL SEGÚN OF 022687-DIRAF // CAMBIO CB OF 014836-DILOF								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACION		ANTICIPOS		ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO AMORTIZADO		NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO		
2023-11-28	570723	364.055.276,76	0,00	1527023			43809623	2023-12-12	364.055.276,76	25.078.976,00	338.976.700,76	2411824448	BANCO CAJA SOCIAL S.A			FACTURA	CIDE 763	13-01-01-DT		ORDEN DE COMPRA 108014 / TURNO 438 CSF

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados


Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
Jefe Grupo Tesorería General Policía Nacional



CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrita, FERNANDOTERREROS BOBADILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.647.900 de Bogotá y tarjeta profesional No. T.P.-104122-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **C.I.INVERSIONES DERCA S.A.S.** identificada con **Nit. No. 830.100.498-4** Sociedad debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Mosquera, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio del 2.024.

Cordialmente,

FERNANDO TERREROS BOBADILLA

Revisor Fiscal

T.P. -104122-T